

## **SOBRE LA ORDENANZA ANTI-DISCRIMINACIÓN PROPUESTA POR LA MUNICIPALIDAD DE LIMA**

Como los principales proponentes del humanismo secular en el Perú, saludamos la intención de la Municipalidad de Lima de retomar el esfuerzo para aprobar una ordenanza contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Son pilares del humanismo el respeto y la igualdad de derechos para todos, sin importar de qué color tienen la piel, a qué cultura pertenecen, de qué persona se enamoran o si le rezan a algún dios.

En un país que ha sufrido de exclusión social durante toda su historia, no se debe permitir el abuso y marginación de sectores minoritarios. Esto aplica aún más a aquellos grupos humanos como los homosexuales y transexuales, quienes están estigmatizados de tal manera que en un gran número de casos son rechazados por sus comunidades, iglesias y hasta por sus familias. El reconocimiento de su dignidad y humanidad por parte de la más alta autoridad de la capital, no sólo evitará maltratos, también ayudará a elevar la autoestima de miles de jóvenes lesbianas, gays y trans, muchos de los cuales sufren por represión y rechazo social contra una situación innata que no pueden ni deben cambiar.

Hacemos un llamado los regidores opositores a esta norma para que guarden el civismo y expresen sus opiniones de una manera digna de su función, no con insultos e improperios.

Finalmente, pedimos a la municipalidad que dé prioridad a este esfuerzo en el año 2014 y que no se deje guiar por la opinión popular, sino por lo que es correcto. Que no se deje influenciar por el dogma, el miedo y la superstición, sino por la evidencia, la razón y la experiencia humana.

Lima, 20 de diciembre de 2013

SOCIEDAD SECULAR Y HUMANISTA DEL PERÚ

<http://ssh.org.pe/>